21-1109

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el señor NICANOR ORTIZ CAJAS, ha dedicado su vida desinteresadamente a la obra social, llevando a cabo una positiva acción en beneficio de las mayorías desfavorecidas de la Parroquia Lorenzo de Garaicoa en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas, donando el terrero que permitió la creación del Colegio Fiscal Técnico Agropecuario "13 de Octubre";
- Que en su trayectoria como persona filántropa se ha distinguido por su entrega al ejercicio de esta noble causa, distinguiéndose por su capacidad, responsabilidad y mística de trabajo;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, resaltar, reconocer y estimular la trayectoria de la valiosa labor de este modelo de ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la desinteresada y altruista acción que realizó el señor **NICANOR ORTIZ**CAJAS y destacar su labor comunitaria y servicio en favor de sus conciudadanos.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación en beneficio de la parroquia Lorenzo de Garaicoa, digno de imitarse por las presentes y futuras generaciones.

Delegar a la licenciada JULIA SANCHEZ BARON y MAURICIO SALEM MENDOZA, Diputados por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL